

INFORME DE VISITA CISC

SECCIÓN JUVENIL DE GENDARMERÍA DE CHILE

REGIÓN:	VALPARAÍSO
NOMBRE DE LA SECCIÓN:	SECCIÓN JUVENIL COMPLEJO PENITENCIARIO DE VALPARAÍSO
NOMBRE DEL JEFE DEL ESTABLECIMIENTO PENAL	
NOMBRE DEL JEFE DE LA SECCIÓN JUVENIL:	TENIENTE ISRAEL LEAL VALLEJOS
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:	18 MAYO 2022
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC A LA SECCIÓN:	22 de septiembre 2021

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
PAULA GUTIERREZ HUENCHULEO	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	SEREMI DE JUSTICIA	SÍ	
MARÍA JOSÉ LECAROS IBIETA	FISCALÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO	MINISTERIO PUBLICO	SÍ	
CATHERINE RÍOS RAMIREZ	DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA REGIONAL	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	NO (excusada)	
JAIME VERA VEGA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO	MUNDO ACADEMICO	SÍ	
MARIO FUENTES MELO	CORTE DE APELACIONES DE VALPARAÍSO	PODER JUDICIAL	SÍ	
CAROL GONZÁLEZ OYARZUN	DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA REGIONAL VALPARAÍSO	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	SÍ	
ORLANDO CARVALLO CARVALLO	FUNDACIÓN TIERRA DE ESPERANZA	COLABORADORES ACREDITADOS	SÍ	
CAMILA REYES SAN MARTIN	SEREMI DE SALUD	SALUD	SÍ	

SOLEDAD VARGAS OSSA	SEREMI EDUCACIÓN	EDUCACIÓN	SÍ	
UNICEF	UNICEF			INFORMAN NO PODER PARTICIPAR EN LA REGIÓN

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC a la sección.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Cuál es la capacidad actual de plazas de la Sección? Describa si esta ha cambiado a partir de la contingencia COVID-19.

La capacidad es de 14 celdas y 24 camas operativas, para una población actual de 6 jóvenes: 5 en régimen común y 1 aislado por seguridad.

2. ¿Hay adolescentes o adultos que hayan sido trasladados/as recientemente a este recinto, por medidas de descongestión de espacios para aislamiento en contexto COVID-19? Si es así, detallar cuántos son y de dónde vienen originalmente.

No recientemente.

3. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas?

No.

4. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza la Sección para subsanar esta situación? Considere particularmente las medidas tomadas a partir del contexto COVID-19.

No aplica.

5. Describa y comente criterios de distribución de los jóvenes al interior de la Sección (en el periodo previo a llegada del COVID-19 a Chile).

La distribución la realiza el Jefe de la Sección por afinidad y conducta, no más de 2 internos por celda.

6. Describa y comente cómo han evolucionado o cambiado los criterios de distribución con la llegada del COVID-19. ¿Qué criterios se mantuvieron y cuáles fueron temporalmente suspendidos?

No hubo cambios, debido al escaso número de jóvenes.

7. Coméntenos, por favor, si han trasladado a jóvenes de esta Sección a otros recintos del país por medidas COVID-19 (como, por ejemplo, para ocupar algunos espacios para aislamiento). Si esto es afirmativo, explicitar cuántos/as fueron trasladados/as y a qué establecimiento.

No.

8. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes, considerando particularmente contexto COVID-19. ¿Han tomado las medidas pertinentes para esta población de riesgo? Refiérase especialmente a las medidas que afecten la situación de los hijos lactantes.

No aplica.

9. Refiérase a los criterios de distribución para la población trans, considerando particularmente contexto COVID-19. ¿Han tomado las medidas pertinentes para esta población?

No hay población trans.

10. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en la Sección, ¿existe orden del Tribunal de Familia? ¿Cuál es la situación en que se encuentran éstos durante la contingencia? Refiérase a las medidas COVID 19 que afectan a estos niños.

No aplica

11. Considerando la contingencia actual de COVID-19: ¿han realizado catastros de enfermedades crónicas o transmisibles como el VIH en la población?

Los catastros los lleva la Unidad de salud y se informan periódicamente a nivel central.

12. Señale aspectos favorables a considerar.

Escaso número de jóvenes y equipo de intervención en funcionamiento permite adecuada realización de rutinas.

13. Señale aspectos negativos a considerar.

La existencia de un joven aislado limita los tiempos de patio e intervención, pues debe encerrarse al grupo mayoritario para que el joven desarrolle sus actividades, lo que implica un desmedro en el uso del tiempo útil para todos.

14. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Buscar mecanismos que no implicando mezclar a los jóvenes, permita el tránsito hacia oficinas o espacios resguardados para optimizar tiempos de patio e intervención. Esto en consideración a que tanto Gendarmes como equipo técnico indicaron que se trata de un grupo respetuoso y de mejor convivencia.

15. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.-

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. Refiérase a la dotación en relación a la cantidad de personal y cantidad de jóvenes presentes en la Sección al momento de la visita, respecto a las plantas N° 1, N° 2, N° 3 y equipo de intervención.

Actualmente el personal está conformado por 9 funcionarios. 2 nocturnos, el jefe de sección, y 5 funcionarios de día. Hay uno suspendido. Hay 6 jóvenes. En el equipo de intervención hay 3 técnicos, psicólogo, terapeuta ocupacional y jefa técnica (llegaron en octubre 2021) uno de los jóvenes se encuentra segregado voluntariamente. También interviene la ONG, Padre Chango.

2. Refiérase a la organización de los turnos que realizan las plantas N° 1, N° 2, N° 3 y equipo de intervención.

El encargado de documentación y jefe de módulo están de día, de lunes a viernes de 8:15 a 18:00. Los otros funcionarios de día cumplen el mismo horario en turnos 4x2. Los dos nocturnos desde las 17:00 hasta las 9:00 en turnos de 5x5, existe alternancia, siempre hay un funcionario. No hay personal gozando de licencia, hay uno suspendido en virtud de un sumario. El jefe de sección ha solicitado reemplazo para el funcionario suspendido. El personal de intervención está de lunes a viernes de 8:30 a 17:20, los turnos se coordinan con la ONG. La ONG tiene 5 profesionales psicólogo, trabajador social, técnico en rehabilitación (sustancias), terapeuta ocupacional, monitores de deporte. Las rutinas de intervención en que coexisten los equipos se organizan de 10:00 a 15:00. Las rutinas incluyen intervenciones psicosociales, atenciones programa PAI, escuela (básica y media). También colabora una fundación externa, fundación para la familia que cuenta con un programa freestyle.

3. En relación a la pregunta anterior, ¿considera que existen falencias o dificultades? ¿cómo lo maneja la Sección? Describa:

Una falencia es el horario, pero se ha ido subsanando mediante la entrega de minutas que permiten rutinas equilibradas.

No advierten en la actualidad falencias de personal. El inicio de las rutinas ha disminuido el tiempo de ocio lo que a su vez ha mejorado el comportamiento de los jóvenes. De hecho, en el periodo no se reportan eventos violentos. El segregado está voluntariamente

en dicha condición, aunque participa de una rutina diferenciada con un espacio más acotado de tiempo.

4. ¿Cuántos funcionarios/as pertenecen actualmente a esta Sección? Favor detallar cuántos/as tienen (1) Contagio confirmado de COVID-19; (2) Sospecha de COVID-19; (3) Sin situación COVID19.

9 funcionarios. No hay reporte de casos en la sección.

5. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

No hay funcionarios que desarrollen actividades con mujeres. Sin embargo, 3 de 5 funcionarios fueron capacitados en género a finales de 2021

6. Señale aspectos favorables a considerar.

La llegada de personal técnico ha favorecido una mejora en la sección respecto a los años anteriores.

No hay actualmente problemas con la ONG.

Contribuye que el personal de gendarmería tenga experiencia en tratamiento con jóvenes.

7. Señale aspectos negativos a considerar.

Urgencia de reemplazo de sumariado, sobre todo en relación al turno nocturno.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se observan mejoras sustanciales desde la última visita

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

No indica.-

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación y/o segregación?

Sí. Debido al escaso número de jóvenes puede efectuarse separación sin inconvenientes.

2. ¿La Sección dispone de agua potable caliente y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

Sí, agua caliente con califont con red de gas 24 horas. Luz eléctrica sin inconvenientes.

3. Señale aspectos favorables a considerar.

Las celdas se encuentran en buen estado y con los implementos de abrigo necesarios.

Se licitó el proyecto de mallas para los patios y evitar con ello los “pelotazos” con droga desde otros módulos o patios.

Además se encuentra en proceso de compra la pintura de alto tráfico para pintar el Patio A.

4. Señale aspectos negativos a considerar.

La caja escala que llega a los pisos superiores no tiene un drenaje adecuado para el agua, lo que se traduce en que las aguas sucias luego que han limpiado las celdas y los pasillos se apose en ese lugar.

Se intentó desde la Sección se autorizara la realización de un mecanismo de drenaje pero se rechazó por constituir una modificación de la infraestructura.

5. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Fiscalizar el cumplimiento de las dos licitaciones/compras solicitadas.

6. Observaciones en relación a la visita anterior.

Instalación de mallas o alzamiento de muros para evitar pelotazos.

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Alcalde en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.

Cadena responsabilidades jefe sección-jefe módulo-furriel. Está socializado, incluso joven que llegó recién. También se indujo en el plan al personal. Furriel no lo conoce tan bien. El personal técnico responde mejor a las preguntas.

2. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad de la Sección (fluidez de las comunicaciones con el exterior)? Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

Las salidas están demarcadas, falta pintar la zona segura del patio. Las vías se observan operativas, fluidas y despejadas. Red húmeda y seca funcionaría correctamente, a principio de este año BECI hizo mantención.

3. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de contingencia y consulte al encargado al respecto.

Este año no se hizo, el año pasado por contingencia sanitaria. Ya se solicitó realización de primer simulacro.

4. Señale aspectos favorables a considerar.

Mantenición.

5. Señale aspectos negativos a considerar.

No se han realizado simulacros.

6. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Realizar los simulacros de emergencia, al menos uno por semestre según normativa.

Socializar los planes de emergencia, tanto para funcionarios como a los jóvenes.

7. Observaciones en relación a la visita anterior.

No indica.-

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

Disciplina y reglamento²

1. Previa a la reunión, solicite acceso a las actas del Comité de Disciplina y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria³. Comente lo observado.

Se mantienen registros de las actas de comités disciplinarios, tanto en archivo como en Excel.

Los hechos que dieron lugar a los 5 comités disciplinarios del período informado fueron: Consumo de drogas, agresión verbal, tenencia de armas hechizas y desorden colectivo con intento de agresión a funcionario.

2. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por la Sección para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, medidas de separación de grupo, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁴.

La medida más frecuente que se aplica es la anotación negativa en la hoja de vida con información al Tribunal de Garantía de Valparaíso.

Encuadres de intervención, es decir hablar de sus procesos. También se ha aplicado la medida de prohibir la participación en actividades lúdicas.

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

³ Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director de la Sección quien acogerá o desestimaré la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director de la Sección.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución.

⁴ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

3. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comité de Disciplina? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?⁵ Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Alcaide o Jefe de Sección.

Solo se utiliza a solicitud del joven, en forma voluntaria, para evitar conflictos, sobre todo ad portas de una audiencia de sustitución o remisión de condena.

4. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo en contexto de COVID-19.

Las rutinas son las habituales, tanto las del equipo psicosocial como las del equipo PAI, además de rutina de aseo y mantención de hábitos de higiene.

Convivencia⁶

1. Señale y describa la existencia de conflictos entre jóvenes o con funcionarios, pregunte acerca de la regularidad de estos. Indague acerca de las causas más habituales de este problema y como la sección juvenil lo trabajó en términos generales.

El conflicto principal, fue momentáneo (desorden masivo en marzo), pero que fue controlado rápidamente sin pasar a mayores. Esto se produjo a raíz de un cambio de liderazgo en el grupo de jóvenes, debido a que ingresaron jóvenes nuevos que se tuvieron que adaptar al grupo.

En cuanto al consumo de drogas, este ha bajado respecto del semestre pasado, ya que se ha incrementado la vigilancia externa del Módulo.

2. Describa el método de intervención inmediata y control de los funcionarios en caso de conflictos, según tipo y gravedad de conflicto entre adolescentes o con funcionarios.

Los funcionarios se manejan en torno a las características de los jóvenes, donde predomina el buen trato y el diálogo.

Por otro lado, la coherencia y el trabajo colaborativo entre los 3 equipos (GENCHI, AREA PSICOSOCIAL y PAI) que trabajan al interior del módulo, ha dado frutos positivos en el comportamiento y la adherencia de los jóvenes a las normas internas y al trabajo en sus planes de intervención.

⁵ Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

⁶ Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

3. Dentro de los conflictos suscitados al interior de la Sección, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley N° 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?⁷ Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No aplica.

4. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No aplica.

5. ¿Se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

No aplica.

6. ¿Existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado la Sección?

No aplica.

7. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley N° 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

No aplica.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

Que hoy en día el equipo de intervención está completo, con trabajadora social, psicólogo, terapeuta ocupacional, los profesionales del PAI, y la atención del Médico Psiquiatra de la UPFT que presta apoyo.

Por tanto, un trabajo colaborativo y coordinado.

Talleres de Free Style y de Deportes, que realizan la Fundación para la familia.

⁷ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal y la enfermedad o discapacidad.** (Definición contenida en el artículo N° 2 de la Ley N° 20.609).

9. Señale aspectos negativos a considerar.

Lo negativo a señalar, es que falta equipamiento para la intervención, por ejemplo: muebles, implementos y espacios adecuados.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se observa que a pesar de existir hechos conflictivos, estos han podido ser subsanados, con trabajo cohesionado de los equipos intervinientes junto a los jóvenes que han tenido capacidad de escucha y de querer avanzar en sus procesos de intervención.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se observa mejor respecto de la visita anterior, debido a que el equipo de intervención está completo y mantiene un trabajo coordinado y colaborativo.

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud de la Sección.

1. ¿Cuántos niños, niñas y jóvenes hay actualmente en la Sección? Favor detallar cuántos tienen (1) Contagio confirmado de COVID-19; (2) Sospecha de COVID-19; (3) Sin situación COVID19.

6 NNAJ, ninguno con COVID. Se les aplica PCR periódicamente.

Unidad de Salud de Gendarmería	Si/No
2. Cuentan con autorización Sanitaria las dependencias.	SI Tanto Hospital Penal como Clínicas y Urgencia.
3. Disponibilidad de enfermeros/as.	SI 4 enfermeros en Hospital Penal. Se evidencia falta de enfermeros para activar las Clínicas.
4. Disponibilidad periódica de médicos.	SI 1 22 hrs. a la semana.
5. Disponibilidad de atención odontológica.	SI 3 especialistas.
6. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	SI 8 paramédicos
7. Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	SI No se tiene acceso a verificadores de SSJJ

8. Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en la Sección.	SI Pero están dentro de la población general en el Hospital Penal.
9. Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	SI Desde MINSAL Stgo.
10. Vacunación contra la influenza para toda la Sección.	SI Desde CESFAM Puertas Negras
11. Existe un vehículo de emergencia del Establecimiento Penitenciario	NO La ambulancia existente no está en buenas condiciones y según han señalado a Hospital Penal no existen recursos para la compra de una nueva. En caso de necesidad se usan los carros fiscales o se coordina con SAMU.

12. La Sección cuenta con control en la unidad de salud para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

SI. Se realizan paquetes con la dosificación diaria, y se lleva registro de su administración. Jefe de Módulo queda a cargo de que los jóvenes consuman sus medicamentos.

13. ¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza la Sección con la red de salud.

Existen coordinaciones con CESFAM Puertas Negras, Hospital Van Buren y SAPU Quebrada Verde. Los NNAJ trasladados mantienen prioridad para la atención.

14. ¿La Sección cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiátrica de urgencia?

Existe a través de APS, los lunes y jueves, sin embargo, la atención de salud mental no se imparte por un psiquiatra. Unidad Psiquiátrica Forense Transitoria solo interviene en los casos más graves como esquizofrenia, depresión endógena y bipolaridad. Existen dificultades para obtener los medicamentos de algunos NNAJ por falta de stock en el CESFAM, o porque han argumentado que se prestará para tráfico de fármacos. En caso de urgencia son trasladados a Unidad de Urgencia de Van Buren, pero de facto no son atendidos con prioridad. Una vez evaluado, si se considera que puede esperar algunos días para la atención, espera hospitalizado en enfermería hasta la fecha de la hora, siendo compensado momentáneamente.

15. ¿Existe coordinación entre la Sección y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior de la Sección (Unidad de salud - equipo de intervención)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

SI, se realiza a través de interconsultas.

16. La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste de la Sección o del equipo de intervención?

SI, pero no en Hospital Penal, PAI lo mantiene.

17. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza la Sección.

Dado el convenio entre PAI y UPFT se realiza evaluación clínica cuando es necesario. El Psicólogo del equipo psicosocial aplica instrumentos a partir del criterio profesional, según lo insumado por las unidades de origen de los NNAJ, cuando corresponde. No se aplican instrumentos específicos sobre el riesgo suicida.

18. En caso de enfermedad o accidente, ¿La Sección informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Sí, se encuentra a cargo del Jefe de sección. Se informa al tribunal de garantía.

Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)	Si/No
19. ¿Existen Servicio de Salud de la región que dé atención a los jóvenes de la Sección?	SI
20. De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten a la Sección funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	No Corresponde

21. ¿La Sección cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Sí, todos se encuentran inscritos en el CESFAM de Puertas Negras, como Fonasa A.

22. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera de la Sección, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, de cuenta de las últimas tres gestiones.

NO.
La gestión de estas atenciones médicas no pasa directamente por Hospital Penal, sino que a través de la Asistente Social de la SSJJ quien solicita y gestiona según las necesidades que evidencia.

23. ¿Los jóvenes han recibido atención médica primaria en los últimos 6 meses? Contextualice.

1 vez a la Semana los NNAJ son visitados por Medico de CESFAM.

24. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera de la Sección, los últimos 6 meses? Contextualice.

NO

25. ¿La unidad de salud registra la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse durante los últimos 6 meses?

No existen casos.

24. ¿Cuál es el modo en que la Sección aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Desde el Hospital Penal solo se gestiona la administración de fármacos y compensación, además de atenciones de urgencia y traslado.

Todo lo demás pasa por Equipo Psicosocial, quien recoge información mediante entrevistas con los NNAJ; sin la aplicación de instrumentos especializados ni protocolos de prevención, detección del riesgo o monitoreo posterior.

Existe un joven actualmente en aislamiento, pero el Hospital Penal no conoce cuál es la situación de salud física y mental del NNAJ.

25. ¿La Sección registra la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior, en los últimos 6 meses?

No han existido fallecimientos.

26. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

Sí, 1 Joven por consecuencias de un baneo en su pierna en medio libre. Se ha cumplido a cabalidad.

27. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra a la fecha de la visita? Contextualice.

No existe un control regular.

28. Señale aspectos favorables a considerar.

El Hospital Penal cubre las necesidades de salud de los NNAJ, y gestiona las interconsultas o prestaciones que se deben realizar fuera del penal.

Se ha realizado convenio entre PAI y UPFT para atención psiquiátrica de NNAJ de la SSJJ

El trabajo se ha vuelto especializado y personalizado al existir actualmente poca población interna en la SSJJ.

El personal de Gendarmería que se encuentra en la sección juvenil, muestra buen trato y conocimiento de las situaciones de los NNAJ internos. Se reciben buenos comentarios de parte de todos los NNAJ.

29. Señale aspectos negativos a considerar.

No cuentan con protocolo de prevención y detección del Riesgo suicida, no se aplican instrumentos especializados como OKASHA o COLUMBIA; y no se considera acciones de monitoreo posterior a los posibles intentos desde el equipo Psicosocial. Es de urgencia implementarlo.

No existe un proceso de evaluación formal de salud mental; equipo psicosocial considera que eso es labor del PAI, Programa Ambulatorio Intensivo, de SENDA, especializado en el tratamiento de drogas.
El Equipo Psicosocial no cuenta con formaciones especializadas en temáticas de género y Primeros Auxilios Psicológicos o Entrevista Motivacional.
Equipo Psicosocial no logra presentar ningún verificador de protocolos, flujos, acciones. Al consultar por ellos señalan que tendrían que buscarlos, dado que no conocen exactamente donde se encuentran.
La oferta de talleres no es siempre motivadora para los NNAJ; dado que no se inicia el proceso recogiendo sus intereses.
La segregación de 1 joven por voluntad propia ha originado una rutina fragmentada, que implica que los NNAJ pasan la mitad del día en sus habitaciones; lo cual se considera perjudicial para su bienestar físico, psíquico, social y emocional.
El espacio del comedor de NNAJ no cuenta con el mobiliario adecuado para ser considerado un comedor y no se encuentra con la higiene adecuada. No es un espacio adecuado para realizar las actividades allí destinadas.
Los jóvenes no cuentan con mobiliario adecuado para las actividades diarias; hacen faltas sillas y mesas.
Se requiere inclusión de personal para que el Hospital Penal funcione en un 100%.
La ambulancia no está en condiciones para operar.

30. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se requiere que, dado que los NNAJ de la SSJJ se encuentran en un régimen legal especial, protegidos por la LRPA; tengan un registro y administración de sus antecedentes diferenciados dentro del Hospital Penal, con funcionario del área de la salud que tenga conocimiento especial de sus casos, y sus expedientes. Al ser tratados como cualquier otro paciente del penal, no es posible realizar un análisis a cabalidad de la situación de salud de estos, dado que no existen registros diferenciados.
El Equipo Psicosocial debe implementar protocolo de trabajo con PAI, protocolo de Prevención y Detección del Riesgo Suicida; y Protocolo de Evaluación de Salud Mental, no sujeto solo a criterio profesional.
Se requiere que equipo psicosocial implemente una carpeta con las acciones y flujo de intervención general, para el acceso de ellos, de superiores, profesionales y CISC. Esta debe contar con formatos, flujos de intervención, protocolos, plan de gestión de redes.
Se requiere disponer de mayor oferta para NNAJ, y contar con materiales para la intervención. No es aceptable que profesionales usen materiales de sus domicilios para generar las acciones de trabajo.
Se deben buscar mecanismos para evitar que el aislamiento de 1 NNAJ implique que el resto de la sección deba confinarse desde las 15:00 hrs. No es algo que se pueda o deba sostener en el tiempo.
Se solicita gestionar e implementar mobiliario adecuado para la vida diaria de los NNAJ, especialmente en los espacios comunes.
Se debe solucionar a la brevedad la disponibilidad de la ambulancia del Hospital.

31. Observaciones en relación a la visita anterior.

El equipo se encuentra ya instalado y con un conocimiento apropiado del funcionamiento. Es necesario se avance en el establecimiento de un modelo de intervención para la responsabilización (RNR; Desistimiento o MMIDA) que considere los

espacios de salud mental y la atención permanente, que cuente con protocolos y registros, conocidos y visibles. El trabajo técnico debe ser fortalecido de manera urgente. Se hace necesario que Equipo Psicosocial conozca métodos y procesos de intervención con NNAJ que desarrolla tanto CIP-CRC y CSC, para mejorar sus propias prácticas.

VII. FACTOR EDUCACIÓN⁸

Cuestiones generales

1. Describa la oferta educativa existente al interior de la Sección. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación y cursos de Capacitación Laboral de SENCE).

El centro oferta a los jóvenes la posibilidad de completar estudios escolares básicos y medios desarrollados por un establecimiento educacional con RBD, acceso a talleres implementados por gendarmería y capacitación laboral gestionada por proyectos, ya sea vía SENCE u otros organismos externos

2. Señale cuáles han sido las medidas adoptadas por la Sección en atención a mantener las instancias formativas de los adolescentes en el contexto de emergencia sanitaria.

Se han implementado medidas sanitarias al interior de la sección con el fin de mantener el aforo de los espacios donde realizan los talleres y las clases

Educación formal

1. ¿Existe educación formal al interior de la Sección? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento y sus instalaciones.

La escuela nuevo horizonte es la encargada de entregar educación formal para los niveles de básica y media, en este momento hay 1 alumno de básica y 3 jóvenes en media. En general se observa un avance respecto del año pasado en cuanto al desarrollo de las clases y la coordinación de todos los actores involucrados.

2. ¿Existen adolescentes egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por la Sección para tales casos?

Sí, hay dos jóvenes egresados de media, de los cuales uno solicitó apoyo para rendir este año la PTU, preparación que está a cargo del equipo técnico.

⁸ Se sugiere conversar con el jefe técnico y/o coordinador educacional sobre la oferta educativa existente al interior de la Sección y revisar el factor Educación del informe previo.

Talleres

1. ¿Cuáles son los talleres ofrecidos al interior de la Sección de acuerdo con la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados en contexto de COVID-19? **Nota para la Comisión: Solicitar plan y listas de asistencia.**

Los talleres se realizarán a contar de junio luego de hacer un diagnóstico de las necesidades e intereses de cada joven dentro de lo que es su plan de intervención individual. Para la participación grupal disponen de un taller de Free Style, autocontrol (o control de impulsos) y expresión comunicacional.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior de la Sección?

Los talleres son parte de la gestión del equipo técnico de gendarmería a cargo del área de educación y el PAI.

3. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos, en contexto de COVID-19?

Todos los jóvenes deben participar de los talleres ya que son parte del plan de intervención psicosocial.

4. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos, en contexto de COVID-19? (En caso de no corresponder, consígnelo).

Los seis jóvenes que se encuentran en el centro.

5. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres en este contexto de pandemia? Justifique su respuesta.

No disponen de espacios adecuados para desarrollar una diversidad de talleres, ya que uno de los espacios de la sección destinado al taller de madera fue ocupado por el equipo psicosocial y las máquinas y materiales guardados en una bodega (el espacio tradicional que ocupaban los equipos de profesionales correspondía al último piso de la sección el cual se encuentra cerrado sin uso). Para las clases se ocupa una sala que a su vez guarda pocos libros. En una pequeña sala se realiza la atención individual a los jóvenes y se espera también usar para realizar un taller de TICS pero no disponen de computadores para la ejecución del mismo.

Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación, dado el contexto de pandemia.

La sección tiene este año dos capacitaciones laborales una de manipulación de alimentos que iniciará el primer semestre y otra para el segundo semestre que están evaluando sea Barbería de acuerdo al interés de los jóvenes.

Cuestiones formativas generales

1. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior de la Sección? Consulte por equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al afecto⁹.

Los jóvenes cuentan con un pequeño espacio destinado a taller de acondicionamiento físico que puede ser usado máximo por dos personas y que cuenta con pocas máquinas. Los jóvenes disponen de al menos una vez a la semana hora para poder usar este espacio.

2. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en la Sección, en contexto de COVID-19? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

El espacio destinado a la biblioteca se utiliza para las clases de la escuela el material es viejo, dos mesas algunas sillas pizarrón. Tienen muy poco material de lectura, la mayoría muy viejo. Es muy poco acogedora.

3. ¿Existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

Al parecer ha mejorado la coordinación y colaboración entre los funcionarios de gendarmería que cuidan a los jóvenes con el equipo técnico y psicosocial, lo cual se refleja en una disposición de los jóvenes más positiva y disciplinada ya que se ha logrado que los jóvenes puedan participar de todas las actividad y, en especial, destacar que los gendarmes han tenido disposición a compartir espacio de recreación junto con el equipo técnico, participando en competencias de fútbol por ejemplo, lo cual ha mejorado el clima de convivencia. Es necesario destacar que tanto gendarmes como funcionarios del equipo técnico y psicosocial son nuevos.

4. ¿Podría destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

Hay estimulación por parte del equipo técnico educativo en motivar la continuidad de estudios de los jóvenes, por ejemplo, que rindan la PSU, para eso consideran el apoyo emocional y académico.

5. Señale aspectos favorables a considerar.

Existe un equipo técnico encargado comprometido y proactivo con los procesos de los cuales son responsable. También existe un actitud empática y colaborativa por parte de los gendarmes hacia los jóvenes pese a que tienen problemas de personal para cumplir con el número de funcionarios requeridos por turnos.

6. Señale aspectos negativos a considerar.

Falta de espacio adecuado, infraestructura de mobiliario nuevo o reparado, material didáctico de apoyo escolar y recreativo, e implementos deportivos.

Falta de computadores de uso exclusivo para la sección.

⁹ Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Revisar el presupuesto destinado a compra o reparación de infraestructura del espacio destinado a escuela y talleres. Se reitera la urgencia de contar con material escolar actualizado, así como la renovación de implementos deportivos. No hay computadores de acceso para los jóvenes con el fin de aprender habilidades de uso de las TCS, por lo que se requiere la adquisición de dispositivos de destinación exclusiva.

8. Observaciones en relación con la visita anterior.

Se observa una mejora en la articulación del equipo técnico, gendarmes y profesionales.

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

La cocina del centro penitenciario cocina para todas las secciones, personal de gendarmería y sección juvenil pero las minutas son diferentes en cada caso: funcionarios, adultos, juvenil, dietas especiales y salacuna.

2. ¿La Sección cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Sí, desde la central de gendarmería les envían una minuta quincenal.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

En general sí, pero la calidad del aporte calórico es cuestionable en función de las vitaminas minerales. Las verduras son menos cantidad que para los funcionarios, los internos reciben margarina, a diferencia de funcionarios que reciben mantequilla. La minuta está más cargado a los carbohidratos básicos como arroz y fideos. La colación de la noche es insuficiente solo un paquete pequeño de natur, considerando que se entregan al desayuno los cuatro panes del día.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos? Describa.

La minuta es diaria. Los horarios de alimentación son tres. Desayuno, almuerzo y cena.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Las entregas de alimentos son tres. La ración de once se entrega parcial al desayuno con dos panes extra y se agrega una colación que es un paquete chico de natur para la noche.

6. Consulte y luego describa si la Sección considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as).

Se consideran las dietas especiales indicadas por el profesional respectivo.

7. A propósito de la situación de COVID 19, describa los protocolos de sanitización de alimentos, utensilios de cocina y espacios comunes como el comedor, sillas, mesones, etc.

En la sección juvenil el espacio de comedor se encuentra al lado de los baños los cuales se encuentran en pésimo estado e higiene. El comedor es un espacio poco acogedor que dispone de una mesa y sillas en regular estado.

8. Señale las medidas preventivas de contagios (de COVID19) que ha adoptado la Sección en relación con la comida. Por ejemplo, si tiene un protocolo específico en relación con los proveedores que realizan las entregas de alimentos u otras situaciones.

No hay situaciones especiales respecto de la sección juvenil.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

Existe un gran compromiso de la unidad de alimentación (funcionarios y jornales de bodega y cocineros) en ofrecer lo mejor posible.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

En la sección de bodega, se requiere más espacio dado que hay más cantidad de alimentos que almacenar. Hay tres refrigerados en mal estado sin uso.

En la cocina es donde hay una situación más crítica, se debe arreglar el piso, el techo y las ventanas, entra viento y lluvia, es un lugar en extremo húmedo. Faltan termos para hacer entrega de la comida. A los manipuladores se les entrega zapatos, botas de agua pantalón y polar. No obstante, muchos de ellos no lo usan, los que reparten no tienen ropa especial. Los extractores de aire y/o calor de la cocina se encuentran malos, solo hay uno en funcionamiento.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Revisar financiamiento para realizar las reparaciones de suelo, techo y ventanas urgente, así como el recambio o reparación de los extractores de aire de la cocina.

Revisar la minuta respecto del uso de margarina, fideos, y la colación nocturna. Muchos productos de cereales tienen mucha azúcar y bajo aporte nutricional. Se debe revisar la incorporación del pan de la once junto con el almuerzo, si es que no se puede repartir posterior.

Se advierte la necesidad de reparar y amoblar el comedor de la sección.

12. Observaciones en relación con la visita anterior.

Las condiciones de la cocina permanecen igualmente críticas.

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

En este factor el/la comisionado/a debe realizar las siguientes preguntas al Jefe Técnico de la Sección.

1. Describa si han debido realizar ajustes y/o modificaciones en la intervención de los profesionales capacitados por SENDA, a propósito del escenario de COVID-19.

Se han implementados todas las medidas sanitarias solicitadas por MINSAL y Gendarmería. Actualmente las intervenciones son 100% presenciales.

2. Describa si han tenido que construir protocolos específicos de atención por COVID-19, cuáles han sido los ajustes y requerimientos técnicos de este nuevo escenario.

Sí, se cuenta con procesos protocolizados por los contagios.

3. Describa si durante el período de protocolo sanitario por COVID-19, han efectuado ingresos y contra derivaciones. Si es así, cómo han complementado en el Plan de Intervención Tratamiento Individual las atenciones de crisis sanitaria con aquellas prestaciones destinadas a conseguir los objetivos de cada etapa de tratamiento (Diagnóstico, intervención y seguimiento).

No Corresponde

4. Si la atención/prestación médica ha sido modificada, incorporando elementos de pesquisa o sospecha de eventual cuadro de COVID-19, ¿existe registro de las posteriores acciones desarrolladas (pesquisa, confirmación del diagnóstico, eventual tratamiento, seguimiento)?

No Corresponde

5. Señale aspectos favorables a considerar.

El programa PAI se encuentra operando de manera normal, prestando las atenciones necesarias, actualmente al 100% de la población interna.

EL programa PAI cuenta con un conocimiento profundo sobre la situación de consumo y proceso terapéutico de los NNAJ que son atendidos, lo cual permite problematizar y generar hipótesis explicativas para la intervención.

EL programa PAI ha generado convenio para la intervención psiquiátrica de los NNAJ, que va a permitir una mayor regularidad en la atención.

6. Señale aspectos negativos a considerar.

Los NNAJ no cuentan actualmente con una intervención regular de psiquiatra, provista ya sea por PAI, Hospital Penal o Red de Salud.

Las dependencias que usa PAI, compartidas con Escuela y otros dispositivos, requieren ser remozadas, pintadas, y amobladas adecuadamente. Actualmente no se encuentran con las condiciones óptimas para las acciones de socialización, educación y terapia que allí se realizan.

Aun cuando es esporádico se evidencia algún grado de consumo al interior de la SSJJ por parte de los NNAJ.

La oferta de talleres es reducida.

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se requiere generar las condiciones para atención regular psiquiátrica.

El PAI debe contar con protocolos de derivación y contraderivación con el resto de los dispositivos de salud que dan atención a la SSJJ

Gendarmería debe mejorar los espacios de atención donde funciona PAI.

Se hace necesario mejorar la oferta de talleres para NNAJ,

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

Esta vez se logra realizar entrevista con funcionarios de PAI, obteniendo un conocimiento más acabado de las acciones realizadas. Cabe señalar que no se logra tener acceso a ningún documento verificador, lo cual es necesario implementar carpeta física o digital con la documentación de redes y protocolos de intervención.

X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. A propósito de la emergencia sanitaria por COVID-19, indique las medidas adoptadas por la Sección, en atención al derecho de los jóvenes a recibir visitas periódicas, en forma directa y personal, al menos, una vez a la semana; (art 3 numeral i) del Reglamento Ley N° 20.084). Consulte medidas, restricciones, horarios y otro aspecto que considere importante consignar. Solicite envió de documentación fundante y comente lo reportado por la Sección.

La comunicación con los familiares se mantuvo durante las cuarentenas en forma virtual (video llamadas y llamadas telefónicas, hoy en día, ya se han retomado las visitas presenciales (dos visitas al mes y 2 encomiendas)

También, se han retomado las visitas de jóvenes con familiares privados de libertad.

2. A propósito de la emergencia sanitaria por COVID19, indique las medidas adoptadas por la Sección, en atención al derecho a la privacidad y regularidad de las comunicaciones, en especial con sus abogados, (art 3 numeral iv) del Reglamento Ley 20084). Describa la forma en que se materializa.

La comunicación con los defensores se mantuvo siempre de forma virtual (videollamadas), y ahora en marzo se retoma en forma presencial.

3. Señale si existen otras instancias, distintas al buzón de recepción de quejas y sugerencias, mediante las cuales el/la joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros y funcionarios.

Las solicitudes y sugerencias son pedidas de forma directa a la Jefa Técnica o a los funcionarios de GENCHI, el buzón que se encuentra en la entrada del módulo, no ha sido utilizado, no obstante se cumple con abrirlo una vez al mes.

4. ¿Los jóvenes tienen acceso a comunicarse con sus abogados defensores? ¿Mediante qué mecanismo se produce el contacto entre el joven y su abogado?

Desde marzo se retomaron las entrevistas presenciales, durante las cuarentenas y pandemia más dura, se realizaron de forma expedita y a requerimiento de los jóvenes, entrevistas por video llamadas.

5. ¿Los jóvenes han sido informados de los protocolos elaborados por Gendarmería de Chile para el contexto de pandemia? Describa el mecanismo que utilizó la Sección para informar.

Si han sido informados, verbalmente y a través de información en el diario mural. Además, el área de Salud informa acerca de protocolos y cambios en las fases.

Para ingresar a visitas se exige el pase de movilidad.

6. Señale aspectos favorables a considerar.

Que se han retomado las visitas presenciales de familiares y/o de referentes significativos, lo que ha sido un refuerzo positivo para los jóvenes. De la misma forma pasa con las visitas de defensores.

7. Señale aspectos negativos a considerar.

Si bien se ha retomado la presencialidad en las visitas, se está pidiendo que se retome también mayor cantidad de días de visitas familiares (todas las semanas).

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se observa un buen manejo en este ámbito, con visitas y comunicación fluidas y efectivas de acuerdo a las fases de la pandemia.

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se destaca que la Sección Juvenil tiene el equipo de intervención psicosocial completo, además de trabajo conjunto, dentro del módulo, del equipo PAI para la intervención del consumo problemático de drogas.